



NORMATIVA PROVINCIAL CIRCUITO DIPUTACIÓN DE CÁDIZ GR 2024







La Diputación de Cádiz y la Federación Andaluza de Gimnasia convoca la 1 ª y 2ª Final Fase Provincial de gimnasia rítmica, actividad dirigida a todas las entidades provinciales que cuenten con un sistema de competición nivel escolar a través de sus respectivas entidades y que compartan estas mismas exigencias técnicas y normativa.

Esta competición se ha planteado teniendo en cuenta el aspecto lúdico del deporte en edad escolar por encima de la búsqueda excesiva de la competitividad o el rendimiento deportivo. En su puesta en marcha se priorizará el juego limpio, la deportividad y la convivencia.

SEDES DESIGNADAS Y FECHA DE CELEBRACIÓN

1ª FASE PROVINCIAL DIPUTACIÓN CÁDIZ GR 2024

24 de febrero de 2024, Pabellón Fontanal (Avda. del Velódromo s/n, Chiclana de la Frontera).

2ª FASE PROVINCIAL DIPUTACIÓN CÁDIZ GR 2024

23 de marzo de 2024, Pabellón Ciudad de Chiclana (Avd. Reyes Católicos s/n, Chiclana de la Frontera).

1.- GENERALIDADES

Las/los deportistas y entidades, para participar deberán reunir los requisitos exigidos en la presente normativa:

- 1.1.- La competición se desarrollará en la **modalidad de conjunto mixto** (formado por 5 o 6 gimnastas titulares y una suplente) **y modalidad de grupos** (formado de 7 a 12 gimnastas).
- 1.2.- Todos los/as gimnastas inscritos/as en esta competición dispondrán de un **seguro de accidentes deportivo específico para esta competición** que será proporcionado por la FAG.
- 1.3.- Sólo **podrán participar** gimnastas pertenecientes a Escuelas Municipales o aquéllas/os que siendo de un Club, Asociación Deportiva, Colegio Público o Privado, **no hayan estado, vayan a estar o estén inscritas/os durante y hasta la finalización de junio 2024 en competiciones federadas.**
- 1.4.- Cualquier gimnasta que haya participado con anterioridad al 2024 en una competición de nivel superior no podrá participar en este circuito.

Excepciones:

Las/os gimnastas que hayan participado en Promesas C en 2023 o anteriores, se permite la inscripción de un **máximo de dos gimnastas por conjunto o grupo**.

En este caso deben solicitarlo por escrito a la Comisión técnica para su estudio y autorización.





2.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones para cada una de las fases las realizará cada entidad provincial, mediante el registro de cada uno de sus grupos y/o conjuntos participantes. Este registro se realizará por formulario de Google. La organización enviará a todas las entidades el enlace de este formulario en tiempo y forma.

Los plazos para las inscripciones de cada una de las fases son:

- 1ª Fase del 15 de enero al 30 de febrero a las 23.59 h.
- 2ª Fase 24 de febrero al 3 de marzo a las 23.59 h.

3.- PARTICIPACIÓN

- 3.1.-Cada entidad podrá inscribir tantos conjunto y grupos como desee.
- 3.1.-El número máximo de participantes en cada una de las fases no podrá ser superior a 600, por lo que, en el caso de superar esta cifra, se establecerán los inscritos por orden de llegada de cada una de sus inscripciones.

4.- TÉCNICOS

- 4.1.- Las/los técnicos que se encuentren en pista con sus gimnastas deberán estar en posesión de la titulación correspondiente:
 - Mínimo 1º nivel.
 - En el caso de técnicos de 1º nivel en prácticas, podrán asistir siempre y cuando se encuentren acompañadas/os por su tutor/a de prácticas u otro técnico de su entidad de un nivel superior, sin necesidad de pagar ningún canon.
- 4.2.- El/la técnico no podrá acercarse durante la competición a la mesa de jueces, ni a la de cálculo, deberá dirigirse al comité de competición o a la organización dependiendo del tema a tratar, en caso de no hacerlo será sancionado/a con la expulsión inmediata de la competición
 - 4.3.- El/la técnico que ocasione algún conflicto será expulsado/a de la competición.
- 4.4.- El/la técnico que se dirija a las jueces o algún miembro de la organización de una competición de manera incorrecta y con manifiestas faltas de respeto, será expulsado de la competición.





5.- JUECES

Las jueces se regirán por el Código F.I.G. de puntuación de Gimnasia Rítmica (ciclo olímpico 2022-2024) y por la normativa de cada competición.

Las jueces serán designadas por la Federación Andaluza de Gimnasia.

Deberán estar en posesión del título de nivel nacional o regional

Deberán estar actualizadas.

No podrán estar inscritas como técnicos de un club en las distintas competiciones, pero sí podrán disponer de duplicidad de licencia.

6.- MÚSICAS

- 6.1.- Las músicas deberán ser enviadas en formato mp3 por correo electrónico, la dirección es la siguiente: diputacioncadiz.gr@gmail.com
- 6.2.- Cada entrenadora **obligatoriamente** deberá llevar una copia en un PEN drive, por si hubiera algún fallo.
- 6.3.- Las entrenadoras deberán estar en posesión del PEN drive, en el momento en que la gimnasta esté en pista.
 - 6.4.- Está permitido el uso de voz y palabras.
 - 6.5.- Duración de los ejercicios en todas las categorías de 1'45" a 2'.

7.- PROGRAMA TÉCNICO

CATEGORÍAS CONJUNTOS	EDADES	APARATOS
PREBENJAMÍN (6, 7 y 8 años)	Nacidas en 2018, 2017 y 2016	Manos Libres
BENJAMÍN (8 y 9 años)	Nacidas en 2016 y 2015	Manos Libres
ALEVÍN (9, 10 y 11años)	Nacidas en 2015, 2014 y 2013	Manos Libres
INFANTIL (11, 12 y 13 años)	Nacidas en 2013, 2012 y 2011	PELOTAS
JUNIOR (13, 14, 15 años)	Nacidas en 2011, 2010 y 2009	AROS
SENIOR (15 años en adelante)	Nacidas en 2009 y anteriores	AROS





CATEGORÍAS GRUPOS	EDADES	APARATOS
MINI HAPPY	Nacidas en 2020, 2019, 2018, 2017	Manos Libres
HAPPY	Nacidas en 2017, 2016, 2015, 2014	Manos Libres
SMILE	Nacidas en 2014, 2013, 2012, 2011	Manos Libres
STAR	Nacidas en 2011 y anteriores	Manos libres

8.- MEDIDAS DE LOS APARATOS

Las medidas son las que marca el Código F.I.G.

EXCEPCIONES		
Categoría Infantil	Pelota, mínimo 18 cm. de diámetro	
Categoría Júnior	Aro, mínimo 70 cm. de diámetro.	
Categoría Sénior	Aro, mínimo 85 cm. de diámetro.	

9.- APARATO DE REEMPLAZO

El uso de aparato de reemplazo está autorizado siguiendo las normas descritas en el código FIG. La entidad colaboradora en la organización, deberá colocar los aparatos de reemplazo que aporten los/as gimnastas antes de su salida al tapiz, según se especifica en el Código de puntuación F.I.G.

10.- INDUMENTARIA

Se aplicará el código FIG 2022-2024 en cuanto a aspectos generales, así como la Normativa Técnica General de Gimnasia Rítmica de la Federación Andaluza de Gimnasia.

Los maillots podrán ser revisados por la Juez Responsable, antes o después de la actuación del conjunto. Los/as técnicos deben tener en cuenta los requisitos del Código FIG, siendo obligatorio que los maillots estén forrados en la zona del tronco/pelvis.

En cuanto a la indumentaria masculina, se respetarán los mismos requisitos que en las competiciones RFEG para conjuntos mixtos.

11.- PREMIOS

Se entregará medallas a los tres primeros conjuntos clasificados en cada una de las categorías convocadas.

En el caso de empate se aplicará la Normativa de desempate establecido por la RFEG

Diploma de participación a todos/as los/as participantes.





12.- FECHAS Y LUGARES DE CELEBRACIÓN

1ª FASE PROVINCIAL DIPUTACIÓN CÁDIZ GR 2024

24 de febrero de 2024, Pabellón Fontanal (Avda. del Velódromo s/n, Chiclana de la Frontera).

2ª FASE PROVINCIAL DIPUTACIÓN CÁDIZ GR 2024

23 de marzo de 2024, Pabellón Ciudad de Chiclana (Avd. Reyes Católicos s/n, Chiclana de la Frontera).